

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI

RESPONSABLE:
LA SECRETARIA DE GOBIERNO

ADMINISTRADORA:
SRITA. MARIA JUANA AGUILAR

Las Leyes, y Disposiciones de la Autoridad, son obligatorias sólo por el hecho de ser publicadas en este Periódico.



Registrado como artículo de 2a. Clase (1er. Grupo), en la Administración de Correos, con fecha 14 de Mayo de 1925.

Tomo

San Luis Potosí, Domingo 28 de diciembre de 1930

NUM. 93

PODER EJECUTIVO DEL EDO.

Comisión Local Agraria

SOLICITUD de dotación de ejidos elevada al ciudadano Gobernador del Estado, por los vecinos del centro poblado de «La Morita» Municipio de Ciudad del Maiz, de esta Entidad Federativa.

Al margen un sello que dice:
—Estados Unidos Mexicanos.

Liga de Comunidades Agrarias

Calle de Villerías número 9
San Luis Potosí

Al Centro:—Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Por conducto de la Liga de Comunidades Agrarias.—San Luis Potosí, S. L. P.

Los que subscribimos, vecinos del Rancho poblado de La Morita perteneciente al Municipio de Ciudad del Maiz, de este Estado ante usted con el debido respeto pasamos a exponer:

Por medio de la presente solicitud, nos acogemos a los beneficios de las Leyes Revolucionarias en materia agraria y pedimos se nos dote de los terrenos necesarios para cubrir nuestras necesidades agrícolas, fundándonos en la fracción VI, del artículo 27 de la Constitución Federal y artículo 3° de la Ley Constitucional

de 6 de enero de 1915, y 13 y 43 de la Ley Reglamentaria en vigor.

El número de jefes de familia que con vivimos en este poblado es aproximadamente de 40.

Nuestro poblado limita al Norte, con la Colonia del Guajolote. Al Sur, con la Estación de Las Tablas. Al Oriente, con terrenos de los señores Moctezuma y al Poniente, con los señores Acuña

Por lo antes expuesto, pedimos a usted turnar a la Comisión Local Agraria nuestra solicitud, esperando se nos haga cumplida justicia.

Protestamos lo necesario

Poblado de Rancho de La Morita, Municipio de Ciudad del Maiz, San Luis Potosí, a 8 de octubre de 1930

A ruego de Pascual Ontivero

Andrés Segura—Santiago Rodríguez—Alberto Rodríguez—Leonardo Rodríguez—Doroteo Carrizales—Apolonio Rodríguez—Sixto Torres—Atilano Torres—Juan Carrizales—Quirino Torres—Francisco de León Sabino Carrizales—Luis Carrizales—Leonardo Juárez—Sósteres de León—Gabino Gudiño—Félix Gudiño—J. Concepción Turrubiates—Ramón Turrubiates—Gerardo Vllagas—Nabor Fuentes—Margarito Navarro Victoriano Galván—Odón Torres—Eugenio López—Eusebio López—Nicolás Juárez—Al